

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

**15190** *Resolución de 1 de julio de 2026, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, por la que se publica la Adenda de modificación del Convenio con la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y con cargo a los fondos «Next Generation».*

El 29 de junio de 2026, previa tramitación reglamentaria, se suscribió la adenda al citado Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos del Principado de Asturias, para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

Por ello, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto de la referida adenda, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 1 de julio de 2026.—La Directora General de Agenda Urbana y Arquitectura, María Teresa Verdú Martínez.

#### ANEXO

**Adenda al Convenio de colaboración otorgado el día 29 de diciembre de 2021 entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos**

En Madrid, a 29 de junio de 2026.

#### REUNIDOS

De una parte, don David Lucas Parrón, Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, de acuerdo con el Real Decreto 976/2023, de 28 de noviembre, por el que se dispone su nombramiento; la disposición final 1.<sup>a</sup> y el artículo 14.2 del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, se suprime la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y se crea el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana como departamento encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de vivienda, agenda urbana, calidad de la edificación y suelo; el Real Decreto 208/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, y, actuando por delegación de la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, al amparo de lo dispuesto en la Orden VAU/717/2024, de 5 de julio, sobre delegación de competencias y sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos.

Y, de otra parte, don Guillermo Peláez Álvarez, Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, en virtud del Decreto 9/2025, de 13 de febrero, del Presidente del Principado, por el que se dispone su nombramiento («Boletín Oficial del Principado de Asturias» núm. 31 de 14/II/2025).

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir y

## EXPONEN

I. Que por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021 se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para su financiación a través de los fondos del NextGeneration EU, el Gobierno ha establecido un Plan de rehabilitación y regeneración urbana con el objetivo específico de conseguir unas tasas de rehabilitación energética significativamente superiores a las actuales que permitan adelantar el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación contemplados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y en la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE).

Dentro de esta línea, y con el fin de identificar posibles actuaciones de rehabilitación sostenibles de edificios de titularidad pública y de uso público ha acordado un Plan de Impulso a la Recuperación de Edificios Públicos (PIREP) destinado a las comunidades/ciudades autónomas.

II. Que el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (hoy Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) lidera dos de las diez políticas palanca que conforman el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La Política Palanca 1 cuenta, en su Componente 2. Implementación de la Agenda Urbana española, con el Plan de rehabilitación y regeneración urbana dotado con 6.820 millones de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Fondos Next Generation EU).

Uno de los 6 programas que conforman dicha componente es el relativo al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos-C02.I05, en adelante, PIREP, con una inversión de 1.080 millones de euros, de los cuales 480 millones de euros están destinados a las comunidades/ciudades autónomas mediante transferencia directa de fondos.

III. Que el Consejo de Ministros en su reunión celebrada el 13 de julio de 2021, a propuesta del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y conforme a lo establecido en la regla segunda del artículo 86.2.segunda de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria: «es necesaria la previa autorización del Consejo de Ministros cuando el importe total a distribuir territorialmente a favor de las comunidades autónomas, sea superior a 12 millones de euros, que deberá recabarse con carácter previo a la convocatoria de la Conferencia Sectorial», aprobó y procedió a la convalidación del gasto mediante Acuerdo por el que se establecían las cuantías máximas de las ayudas financieras estatales para la instrumentación de las subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

A tal efecto, en la sesión del Pleno de la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo celebrada en la fecha de 26 de mayo de 2021, los asistentes fueron informados, de acuerdo con lo previsto en el orden del día remitido, de los Programas e Inversiones del Componente 2, «Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, comprendidos entre otras, en la inversión C02.I05 «Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)».

Que el 21 de julio de 2021 se celebró en Madrid la segunda Conferencia Sectorial de Vivienda Urbanismo y Suelo en la que, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbano junto a las comunidades/ciudades autónomas aprobaron los porcentajes de reparto individualizados territorialmente, de los fondos del Plan para la Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondientes al PIREP que ascendían a 480 millones de euros.

En cuanto a la implementación de tales inversiones, requieren instrumentos normativos de desarrollo que establezcan las condiciones, criterios y reglas aplicables a

su ejecución, estableciéndose específicamente en cuanto a la inversión C02.I05, en su vertiente autonómica, su desarrollo mediante convenios bilaterales.

Tales instrumentos se articularon a través de un convenio tipo para cada comunidad/ciudad autónoma con las cláusulas comunes a todos ellos, así como de un anexo I adjunto a cada convenio en el que se particularizan las condiciones de cada Comunidad/Ciudad Autónoma en cuanto a su contribución específica a los objetivos CID marcados por la Comisión Europea.

IV. Respecto al objeto de tales convenios, se concreta la cláusula primera de cada convenio que determina expresamente:

1. El presente convenio tiene por objeto la concesión de ayudas directas en orden a garantizar la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP) que persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional de comunidades/ciudades autónomas para todo tipo de edificios de titularidad pública y uso público, por un importe de 480 millones de euros provenientes del fondo europeo asignado al MRR, mediante la acción coordinada de las dos administraciones firmantes de este acuerdo.

2. La finalidad de tales créditos será financiar aquellas actuaciones que, en el marco de una rehabilitación integral, garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y detallados en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos. Asimismo, y de conformidad con la coherencia de las políticas de este Ministerio, las actuaciones que sean objeto de financiación deberán tener un carácter integrado, en el sentido definido por la Agenda Urbana Española, y responder a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la Nueva Bauhaus Europea.

3. El programa de ayudas descrito en estas bases contribuye a la consecución de los objetivos generales de la Política Palanca 1 «Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura» y, concretamente a la Inversión 5, de la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominada «Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de Rehabilitación y Regeneración Urbana».

V. Asimismo, en materia de plazos se establece, en primer lugar, conforme a lo prescrito en la cláusula sexta. Financiación y plazo, las siguientes prescripciones:

«En lo que respecta al cumplimiento tanto del presupuesto como de los plazos de ejecución, mediante el presente convenio cada comunidad/ciudad autónoma se compromete a cumplir los plazos de ejecución establecidos en los objetivos, así como el uso de los fondos recibidos para la ejecución de las actuaciones propuestas de acuerdo con lo establecido en el presente convenio y a la normativa aplicable en cada caso.

Las actuaciones financiadas se deben ejecutar en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 y el 30 de septiembre de 2024 para las actuaciones adscritas sólo a la Fase 1 o, hasta el 31 de marzo de 2026, para las de Fase 2. Se recuerda que tiene la consideración de obra finalizada aquella que disponga de un Acta de recepción, la cual en ningún caso podrá ser posterior a la fecha límite señalada en este párrafo.»

Asimismo, añade la cláusula decimotercera. Seguimiento de hitos y objetivos, control y evaluación del PIREP.

«1. La comunidad/ciudad autónoma, a efectos de garantizar la trazabilidad del gasto, deberá establecer un sistema de seguimiento contable diferenciado para estos fondos. Dicha información seguirá los criterios, directrices y periodicidad de reporte que pueda determinar el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a fin de garantizar el correcto seguimiento

presupuestario de los fondos, de acuerdo con las directrices dictadas tanto por los órganos competentes de la Administración General del Estado como de la Unión Europea, en relación con la gestión y ejecución tanto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, como del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. No obstante, con la finalidad de poder valorar el grado de compromiso y ejecución de los fondos objeto de este convenio y, en su caso, del reintegro anticipado del saldo no comprometido o no ejecutado, se establecen dos objetivos de control de la ejecución del presupuesto que deberán alcanzar la comunidad/ciudad autónoma:

– La finalización y recepción, antes del 30 de septiembre de 2024, de las obras correspondientes a las actuaciones que se proponen para la fase 1 en el anexo I a este convenio, con una reducción media de, al menos, un 30 % del consumo de energía primaria no renovable (al menos 290.000 metros cuadrados).

– La finalización y recepción, antes del 31 de marzo de 2026, de las obras correspondientes a las actuaciones que se proponen para la fase 2 en el anexo I a este convenio, con una reducción media de, al menos, un 30 % del consumo de energía primaria no renovable (al menos 1.230.000 metros cuadrados).»

Finalmente, añade la cláusula decimoséptima. Duración.

«La vigencia del presente convenio será de un plazo de 6 años desde su suscripción por ambas partes, con posibilidad de una prórroga de hasta seis años de duración, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.1.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este plazo de vigencia se justifica por la procedencia de los fondos objeto de transferencia en virtud del presente convenio, y tal extensión o prórroga no limitará la competencia efectiva en los mercados.»

VI. En el citado convenio se establece como plazo inicial de ejecución de las actuaciones para el cumplimiento de los objetivos hasta 31 de marzo de 2026. Con posterioridad, cada uno de los convenios suscritos en el marco del PIREP con cada una de las correspondientes comunidades/ciudades autónomas, ha sido objeto de adenda para la modificación de tal plazo hasta el 30 de junio de 2026.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Vivienda, asume la obligación para la C2-I5, en el marco específico del PIREP, de alcanzar en dicha fecha el objetivo marcado por el CID37, es decir, conseguir la rehabilitación en edificios públicos de, al menos, 1.230.000 metros cuadrados con una reducción media de, al menos, un 30 % del consumo de energía primaria no renovable.

A efectos del cumplimiento del CID37, en virtud del convenio suscrito por cada comunidad/ciudad autónoma en el marco del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, cada una de ellas asume la obligación de contribuir a dicho objetivo CID global mediante el compromiso de cumplimiento de su CID particular en los términos previstos en el anexo I del convenio. No obstante, para asegurar el cumplimiento de su compromiso particular, cada comunidad/ciudad autónoma incorporó al convenio un total de metros cuadrados a rehabilitar superior al particular asignado con carácter vinculante, de tal modo que, los metros cuadrados rehabilitados que excedan del objetivo CID particular asignado a cada una de ellas contribuirán, de igual modo, a incrementar el número de metros cuadrados rehabilitados del objetivo CID global comprometido con la Unión Europea.

El mecanismo de verificación de la aportación de los proyectos financiados en estos convenios para el cumplimiento de los H/O CID se ajustará a lo establecido en los Operational Arrangements (Disposiciones Operativas), acordadas entre la Comisión Europea y España y vigentes en la fecha de cumplimiento del H/O CID.

VII. No obstante, en el marco del cierre del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), la Comisión Europea ha lanzado un proceso de simplificación de los planes, recogidos en la comunicación «The road to 2026» ([https://commission.europa.eu/document/ad5f00c9-4101-41a0-9d8f-e78f06c0c7ed\\_en](https://commission.europa.eu/document/ad5f00c9-4101-41a0-9d8f-e78f06c0c7ed_en)), y de acuerdo con la misma, una vez cumplido el compromiso adquirido con Europa, la continuación de los programas corresponde al ámbito de decisión de cada Estado Miembro, toda vez que el desembolso procedente del MRR está garantizado, una vez cumplido el CID37.

Con fecha 20 de marzo de 2026, el CID 37 ya ha sido cumplido, alcanzando una cifra de cumplimiento de 1.239.691 metros cuadrados, con una mejora de la eficiencia energética de al menos un 30%.

Por este motivo, una vez cumplido y alcanzado en la fecha señalada el CID 37, se acordará con las comunidades y ciudades autónomas que puedan seguir ejecutando las actuaciones previstas en el anexo I de los convenios hasta el 31 de diciembre de 2026, modificando así la fecha inicialmente establecida en la cláusula sexta del convenio.

VIII. Con fecha 29 de diciembre de 2021 se formalizó el Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos.

Conforme al anexo I del citado convenio la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias tiene asignado un objetivo CID 37 de 11.791 metros cuadrados rehabilitados.

No obstante, la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias tiene también en curso otras actuaciones cuya conclusión no ha podido realizar dentro del plazo inicial previsto en este convenio.

IX. Que, por todo ello y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por medio de la presente adenda se prevé la actualización del clausulado del Convenio entre este Ministerio y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a fin de proceder a su adaptación de manera acorde y coherente a este nuevo marco temporal, una vez cumplidos los compromisos asumidos con Europa.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 140 de la citada ley, sobre las relaciones que deben regir entre las Administraciones públicas, las partes firmantes desean formalizar la presente adenda, con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

### Primera. *Objeto de la adenda.*

Modificar, de mutuo acuerdo, el plazo de finalización de las actuaciones del Programa PIREP, estableciéndose como fecha de terminación de las obras el 31 de diciembre de 2026, sustituyendo así a la fecha prevista en la cláusula sexta, «Financiación y plazos» del convenio suscrito el día 29 de diciembre de 2021 entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la ejecución del Programa, modificada previamente en adenda de fecha 3 de marzo de 2026.

### Segunda. *Requisitos.*

Serán requisitos indispensables para poder quedar encuadrado en este supuesto y, por tanto, suscribir la presente adenda que el Programa PIREP, a nivel global, haya dado cumplimiento al CID37, es decir, haya cumplido en plazo y forma con la rehabilitación energética de, al menos, 1.230.000 metros cuadrados en edificios públicos de titularidad pública con una reducción de, al menos, el 30% del consumo de energía primaria no renovable.

Tercera. *Modificación del anexo I.*

Se modifican los cuadros vigentes del anexo I del convenio suscrito el día 29 de diciembre de 2021, que quedan establecidos como figura en el anexo I de esta adenda, tras su aprobación en el marco de la Comisión de Seguimiento del convenio.

Cuarta. *Perfeccionamiento y vigencia de la adenda.*

La presente adenda se perfecciona desde el momento de su firma por las partes, y será eficaz una vez inscrita, en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Asimismo, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el plazo de diez días hábiles desde su formalización, siendo su plazo de vigencia el mismo que el del convenio al que se refiere.

Quinta. *Subsistencia del resto del convenio.*

En todo lo no estipulado expresamente en la presente adenda se estará a lo establecido en el convenio suscrito el día 29 de diciembre de 2021.

Y para que así conste a los efectos oportunos y, en prueba de conformidad, las partes firman la presente adenda al Convenio suscrito entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (ahora Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, en el lugar y fechas indicados en el encabezamiento.–Por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, P. D. (Orden VAU/717/2024, de 5 de julio, artículo 7), el Secretario de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, firmado electrónicamente, David Lucas Parrón.–Por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, el Consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, firmado electrónicamente, Guillermo Peláez Álvarez.

**ANEXO 1 VIGENTE, TRAS ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN OTORGADO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2021 ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (AHORA MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA) Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

Objetivos	
Fondos:	
Aportación PIREP.	10.305.600,00
Asignado a actuaciones PIREP.	10.305.600,00
Aportación CC. AA.	2.910.173,37
Aportación PIREP + CC. AA.	13.215.773,37
Fase 1 (antes del 30 de septiembre de 2024).	
Objetivo CID 36.	2.947,75
Total a rehabilitar.	38.566,40
Fase 1 + Fase 2 (antes del 31 de marzo de 2026).	
Objetivo CID 37.	11.791,00
Total a rehabilitar.	93.374,87

Tabla 1.1

Código CC. AA.: 3		Datos generales	
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Descripción de la actuación
Fase 1.	3F1-1	MEJOR-A EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (EASMU).	ACTUACIONES TIPO A:MEJORA DE GESTIÓN DOMÓTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE: 1. INSTALACION DE UNS SISTEMA DE GESTION INTELIGENTE BMS DE TODAS LAS INSTALACIONES TECNICAS DEL EDIFICIO (ILUMINACION, CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, ETC), INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS DE CAMPO NECESARIOS, LOS ELEMENTOS DE HARDWARE DE CONTROL Y COMUNICACION, RED COMPLETA DE CABLEADO Y SOFTWARE DE CONTROL DEL SISTEMA. 2. INSTALACION DE UN NUEVO SISTEMA DE ILUMINACION MEDIANTE LA SUSTITUCION DE LAS LUMINARIAS Y LÁMPARAS EXISTENTES POR OTRAS DE TECNOLOGÍA LED QUE CUENTEN CON REGULACION DEL FLUJO LUMINOSO EN FUNCION DE LA APORTACIÓN DE LUZ NATURAL, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMBRICACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN INTELIGENTE.
Reserva.	3F2-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y CPD EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ASTURCON).	ACTUACIONES TIPO A:MEJORA DE GESTIÓN DOMÓTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE: 1. ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SOFTWARE DE GESTIÓN DOMÓTICA COMÚN A LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ABIERTO Y ACTUALIZADO. 2. NUEVOS SISTEMAS DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE ESE NUEVO SOFTWARE (INCLUYE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, Y DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN ASÍ COMO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MEDIDA (METERING). 3. SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LED E INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN (DALI).
Reserva.	3F2-2	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (BUENAVISTA).	ACTUACIONES TIPO A:MEJORA DE GESTIÓN DOMÓTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE: 1. ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SOFTWARE DE GESTIÓN DOMÓTICA COMÚN A LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ABIERTO Y ACTUALIZADO. 2. NUEVOS SISTEMAS DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE ESE NUEVO SOFTWARE (INCLUYE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, Y DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN ASÍ COMO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MEDIDA (METERING). 3. SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LED E INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN (DALI).
Fase 2.	3F2-3	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PLAZA ESPAÑA 1).	ACTUACIONES TIPO A:MEJORA DE GESTIÓN DOMÓTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE: 1. INSTALACION DE UNS SISTEMA DE GESTION INTELIGENTE BMS DE TODAS LAS INSTALACIONES TECNICAS DEL EDIFICIO (ILUMINACION, CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, ETC), INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS DE CAMPO NECESARIOS, LOS ELEMENTOS DE HARDWARE DE CONTROL Y COMUNICACION, RED COMPLETA DE CABLEADO Y SOFTWARE DE CONTROL DEL SISTEMA. 2. INSTALACION DE UN NUEVO SISTEMA DE ILUMINACION MEDIANTE LA SUSTITUCION DE LAS LUMINARIAS Y LÁMPARAS EXISTENTES POR OTRAS DE TECNOLOGÍA LED QUE CUENTEN CON REGULACION DEL FLUJO LUMINOSO EN FUNCION DE LA APORTACIÓN DE LUZ NATURAL, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMBRICACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN INTELIGENTE.
Fase 2.	3F2-4	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (HERMANOS PIDAL).	ACTUACIONES TIPO A:MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO CON EL SIGUIENTE DESGLOSE: 1. INSTALACION DE UNS SISTEMA DE GESTION INTELIGENTE BMS DE TODAS LAS INSTALACIONES TECNICAS DEL EDIFICIO (ILUMINACION, CLIMATIZACIÓN, VENTILACIÓN, ETC), INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS DE CAMPO NECESARIOS, LOS ELEMENTOS DE HARDWARE DE CONTROL Y COMUNICACION, RED COMPLETA DE CABLEADO Y SOFTWARE DE CONTROL DEL SISTEMA. 2. INSTALACION DE UN NUEVO SISTEMA DE ILUMINACION MEDIANTE LA SUSTITUCION DE LAS LUMINARIAS Y LÁMPARAS EXISTENTES POR OTRAS DE TECNOLOGÍA LED QUE CUENTEN CON REGULACION DEL FLUJO LUMINOSO EN FUNCION DE LA APORTACIÓN DE LUZ NATURAL, INCLUYENDO LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMBRICACIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN INTELIGENTE.

Código CC. AA.: 3		Datos generales	
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Descripción de la actuación
Reserva.	3F2-5	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PALACIO PRESIDENCIA PRINCIPADO DE ASTURIAS).	<p>ACTUACIONES TIPO A:MEJORA DE GESTIÓN DOMÓTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SOFTWARE DE GESTIÓN DOMÓTICA COMÚN A LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ABIERTO Y ACTUALIZADO.</li> <li>NUEVOS SISTEMAS DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE ESE NUEVO SOFTWARE (INCLUYE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, Y DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN ASÍ COMO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MEDIDA (METERING).</li> <li>SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LED E INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN (DALI).</li> </ol>
Reserva.	3F2-8	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y SALA DE CALDERAS DEL CENTRO POLIVALENTE DE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES MIXTA EN GIJÓN (ASTURIAS).	<p>ACTUACIONES DE TIPO A:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>SANEAR Y REPARAR DE MANERA GLOBAL LA FACHADA EXISTENTE PREVIAMENTE A LA INSTALACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE FACHADA, EL CUAL SE TRATARÁ DE UNA FACHADA VENTILADA (PERFILERÍA, AISLAMIENTO Y PLAQUETA CERÁMICA, PANEL COMPOSITE DE ALUMINIO O SIMILAR).</li> <li>SUSTITUIR TODA LA CARPINTERÍA METÁLICA EXISTENTE, INCLUIDOS LOS LUCERNARIOS, POR UNA CARPINTERÍA DE ALUMINIO SIN PERSIANA LA CUAL TENDRÁ UNA TRANSMITANCIA TÉRMICA DE CONJUNTO (UW) INFERIOR A 0.90 W/M2K Y UNA TRANSMITANCIA DE VIDRIO (UG) INFERIOR A 0.8 W/M2K, SIENDO LOS VIDRIOS EN FUNCIÓN DE SU ORIENTACIÓN DE BAJO FACTOR SOLAR O DE BAJA EMISIVIDAD. SE PRIORIZARÁN LAS MEDIDAS PASIVAS DE PROTECCIÓN SOLAR QUE PERMITAN LAS GANANCIAS SOLARES EN INVIERNO Y LAS LIMITEN EN VERANO.</li> <li>SUSTITUCIÓN DE LA SOLUCIÓN EXISTENTE EN TODAS LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO (CUBIERTAS PLANAS), RENOVANDO LA IMPERMEABILIZACIÓN, EL MATERIAL DE ACABADO Y COLOCANDO UN MEJOR Y MAYOR AISLAMIENTO QUE EL EXISTENTE PARA DISMINUIR LA DEMANDA ENERGÉTICA.AL ESTAR EN FASE DE LICITACIÓN EL PROYECTO DE LA OBRA «REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA DEL CPRPM MIXTA».</li> </ol> <p>SE DESCONOCEN EXACTAMENTE LOS MATERIALES Y LAS SOLUCIONES QUE SE UTILIZARÁN EN TODAS LAS ACTUACIONES, SIENDO REQUISITO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO LA ELECCIÓN DE MATERIALES Y SOLUCIONES QUE GARANTICEN UN AHORRO ENERGÉTICO EN ENERGÍA PRIMARIA RENOVBLE SUPERIOR AL 30%.</p> <p>ACUACIONES DE TIPO E:</p> <p>SE PRETENDE MEJORAR LA INSTALACION Y ADECUARLA A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA CALDERA DE CALEFACCIÓN Y UNA CALDERA DESTINADA A PRODUCCIÓN DE ACS, PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA CON UN CONSUMO MENOR DE COMBUSTIBLE EN LOS MESES DE VERANO. ADEMÁS SE PRETENDE APOYAR LA PRODUCCIÓN DE ACS CON UNA CALDERA DE VAPOR, UTILIZANDO LA ENERGÍA RESIDUAL Y GENERANDO AHORRO DE COMBUSTIBLE.</p>
Fase 2.	3F2-9	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INSTITUTO ADOLOFO POSADA» Y ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, EN EL CRISTO-BUENAVISTA.	<p>ACTUACIONES TIPO A: a.1) MEJORA DE LA ENVOLVENTE TERMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>REALIZACIÓN DE NUEVA FACHADA VENTILADA-TÉRMICA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE AISLANTE TÉRMICO EXTERIOR FORMADO POR PLACAS DE POLIESTIRENO EXTRUIDO DE 3CM DE ESPESOR ENTRE PERFILERÍA DE ACERO GALVANIZADO (30X60MM) ADHERIDA A LA FACHADA Y POSTERIOR REVESTIMIENTO CON APACADO DE GRES COMPACTO DE 13MM DE ESPESOR U OTRO REVESTIMIENTO A DEFINIR EN PROYECTO FORMANDO UNA CÁMARA DE AIRE DE 3CM DE ESPESOR.</li> <li>SUSTITUCIÓN DE TODA LA CARPINTERÍA EXTERIOR Y SU ACRISTALAMIENTO POR CARPINTERÍA OSCIOBATIENTE CON MICROVENTILACIÓN DE ALUMINIO ANODIZADO CON ROTURA DE DOBLE PUENTE TÉRMICO CON POLIAMIDA DE 34MM EN MARCO Y 21MM EN HOJA PARA MONTAR UN DOBLE ACRISTALAMIENTO TIPO «CLIMALIT» DE BAJA EMISIVIDAD TÉRMICA COMPUESTO POR VIDRIO LAMINAR DE 6MM, CÁMARA DE AIRE DE 16MM Y VIDRIO PLANILUX DE 4MM (6+16+4).</li> <li>EN TODA LA CUBIERTA PLANA DEL INMUEBLE ENCIMA DE LA LÁMINA MINERAL EXISTENTE SE COLOCARÁ UN SOLADO TRANSITABLE DE «LOSA FILTRÓN» COMPUESTO POR AISLANTE TÉRMICO DE POLIESTIRENO EXTRUSIONADO DE 4CM. DE ESPESOR Y CAPA DE TERMINACIÓN DE HORMIGÓN ALIGERADO DE 1CM DE ESPESOR.</li> </ul>

Código CC. AA.: 3	Datos generales		
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Descripción de la actuación
			<p>–SUSTITUCION DE LAS LUMINARIAS EXISTENTES POR OTRAS DE MEJOR EFICIENCIA ENERGÉTICA «TIPO LED».</p> <p>ACTUACIONES TIPO C:</p> <p>– INSTALACIÓN DE NUEVO ASCENSOR HIDRÁULICO ACCESIBLE.</p>
Fase 2.	3F2-10	OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SEDE JUDICIAL DE CANGAS DEL NARCEA.	<p>SUSTITUCIÓN, AISLAMIENTO Y MEJORA DE ESTANQUEIDAD DE CUBIERTA.</p> <p>SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES Y AISLAMIENTO DE ENVOLVENTE MEDIANTE TRASDOSADO INTERIOR DE FACHADAS.</p> <p>AISLAMIENTO DEL SUELO DE PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE ANTI-RADÓN.</p> <p>CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EXISTENTE POR LUMINARIAS LED EFICIENTES.</p> <p>MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN MEDIANTE AEROTERMIA Y GEOTERMIA.</p> <p>MEJORA ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD.</p>
Reserva.	3R-1	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE «HONGOS DE POLICLÍNICAS» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO «ANTIGUOS HONGOS DE POLICLÍNICAS», DEL ANTIGUO HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS, EN EL MARCO DE REGENERACIÓN URBANA ARTICULADA DESDE LA NUEVA ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁMBITO, PLAN ESPECIAL CRISTO-BUENAVISTA («PLAN HUCAMP»), QUE PRETENDE SER UN PROCESO PARADIGMA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.
Reserva.	3R-2	ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA AZUCARERA DE PRAVIA A SEDE JUDICIAL.	<p>ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL ANTIGUO.</p> <p>EDIFICIO DE LA AZUCARERA POSIBILITANDO EL TRASLADO DE LA ACTUAL SEDE JUDICIAL A UN NUEVO ESPACIO ACCESIBLE Y ENERGETICAMENTE EFICIENTE.</p>
Reserva.	3R-3	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA DE INFIESTO, PARA SU DESTINO COMO OFICINA DE LA D.G. DE MEDIO RURAL.	<p>ACONDICIONAMIENTO PARA OFICINAS QUE CONLLEVA LA MEJORA DE LA ENVOLVENTE, INSTALACIONES, REMODELACIÓN DE ESPACIOS, ETC.</p> <p>MEJORA DE LA ENVOLVENTE (EFICENCIA ENERGETICA): CAMBIO DE LAS CARPINTERÍAS DE LA PLANTA PRIMERA. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LA FACHADA SATE (AISLAMIENTO).</p> <p>MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD:</p> <p>ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTONICAS, ESTABLECIENDO LA ACCESIBILIDAD DE LA PLANTA PRIMERA CON LA INCORPORACIÓN DE UN ASCENSOR ACCESIBLE, CON AFECCIÓN A LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO (HUECO DEL ASCENSOR).</p> <p>REMODELACIÓN DE LOS ESPACIOS:</p> <p>MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS, INSTALACIONES (CALEFACCIÓN, ACS, ILUMINACION, ETC.).</p>
Reserva.	3R-4	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INCE» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO «INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN», EN EL MARCO DE REGENERACIÓN URBANA ARTICULADA DESDE LA NUEVA ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁMBITO, PLAN ESPECIAL CRISTO-BUENAVISTA («PLAN HUCAMP»), QUE PRETENDE SER UN PROCESO PARADIGMA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.
Reserva.	3R-5	ARCHIVO HISTORICO.	DOTAR AL EDIFICIO DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES.
Reserva.	3R-6	BIBLIOTECA RAMÓN PÉREZ DE AYALA.	DOTAR AL EDIFICIO DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES. MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ACCESIBILIDAD (PCI). MEJORA DE LA ENVOLVENTE: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS EXTERIORES, VIDRIOS DEL LUCERNARIO Y AISLAMIENTO EN CUBIERTA.

Código CC. AA.: 3		Datos generales	
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Descripción de la actuación
Reserva.	3R-7	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO JURÁSICO DE ASTURIAS.	DOTAR AL MUSEO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, CONTROL AMBIENTAL E ILUMINACIÓN ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES. OBRAS DE REPARACIÓN DEL INMUEBLE.
Reserva.	3R-8	BIBLIOTECA JOVELLANOS.	DOTAR AL EDIFICIO DE INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES. MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ACCESIBILIDAD (PCI). VIDRIOS DEL LUCERNARIO.
Fase 2.	3R-9	MEJORA DE INSTALACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA.	OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENTERGETICA CONSISTENTES EN: CAMBIO DE LUMINARIAS Y LAMPARAS EXISTENTES A TECNOLOGÍA LED. CAMBIO DE LA UNIDAD ENFRIADORA. PROTECCIÓN CONTRA LA RADIACIÓN SOLAR EN VIDRIOS Y FACHADA. SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CLIMATIZACION POR UN QUE INCLUYA LA GESTION CENTRALIZADA DE CLIMATIZACION Y EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO ELECTRICO. AISLAMIENTO TERMICIO DE CUBIERTA.
Reserva.	3F2-6	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL PABELLON INSTITUCIONAL DE LA FERIA DE MUESTRAS.	ACTUACIONES TIPO A:MEJORA DE GESTIÓN DOMÓTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE: 1. ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SOFTWARE DE GESTIÓN DOMÓTICA COMÚN A LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ABIERTO Y ACTUALIZADO. 2. NUEVOS SISTEMAS DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE ESE NUEVO SOFTWARE (INCLUYE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, Y DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN ASÍ COMO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MEDIDA (METERING). 3. SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LED E INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN (DALI).
Reserva.	3F2-7	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE ESPAÑA 5).	ACTUACIONES TIPO A:MEJORA DE GESTIÓN DOMÓTICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS CON EL SIGUIENTE DESGLOSE: 1. ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SOFTWARE DE GESTIÓN DOMÓTICA COMÚN A LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ABIERTO Y ACTUALIZADO. 2. NUEVOS SISTEMAS DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE ESE NUEVO SOFTWARE (INCLUYE LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, Y DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN ASÍ COMO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MEDIDA (METERING). 3. SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR LED E INCORPORACIÓN DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN (DALI).

Tabla 1.2

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Localización del inmueble				
	Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Referencia catastral	Dirección de inmueble	Municipio	CP
Fase 1.	3F1-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (EASMU).	8749005TP6084N0001EX	C/ Trece Rosas 2.	Oviedo.	33005	Asturias.
Reserva.	3F2-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y CPD EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ASTURCON).	8749003TP6084N0001IX	CL CHARLES DARWIN 3.	Oviedo.	33005	Asturias.
Reserva.	3F2-2	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (BUENAVISTA).	8247502TP6084N1103YW	CL EDUARDO HERRERA 2 Es:1 Pl:+3 Pt:D.	Oviedo.	33006	Asturias.
Fase 2.	3F2-3	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PLAZA ESPAÑA 1).	8951003TP6085S0001PQ	PZ ESPAÑA 1.	Oviedo.	33007	Asturias.
Fase 2.	3F2-4	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (HERMANOS PIDAL).	8546201TP6084N0001XX	CL HNOS MENENDEZ PIDAL 7.	Oviedo.	33005	Asturias.
Reserva.	3F2-5	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PALACIO PRESIDENCIA PRINCIPADO DE ASTURIAS).	9350101TP6095S0001YT	CL SUAREZ RIVA 11.	Oviedo.	33007	Asturias.
Reserva.	3F2-8	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y SALA DE CALDERAS DEL CENTRO POLIVALENTE DE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES MIXTA EN GIJÓN (ASTURIAS).	4324801TP8242S0001XF	C. de San Nicolás, 47.	GIJON.	33210	ASTURIAS.
Fase 2.	3F2-9	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INSTITUTO ADOLOFO POSADA» Y ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, EN EL CRISTO-BUENAVISTA.	7945003TP6074S0001TE	AV JULIAN CLAVERIA 7.	OVIEDO.	33006	ASTURIAS.
Fase 2.	3F2-10	OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SEDE JUDICIAL DE CANGAS DEL NARCEA.	9038010PH9893N	Plaza de Asturias 2D.	CANGAS DE NARCEA.	33800	ASTURIAS.
Reserva.	3R-1	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE «HONGOS DE POLICLÍNICAS» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	7945002TP6074N0001LK	AV JULIAN CLAVERIA 9.	OVIEDO.	33006	ASTURIAS.
Reserva.	3R-2	ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA AZUCARERA DE PRAVIA A SEDE JUDICIAL.	3598005QJ3139N0001OR	Av. Cudillero 183.	PRAVIA.	33120	ASTURIAS.
Reserva.	3R-3	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA DE INFIESTO, PARA SU DESTINO COMO OFICINA DE LA D.G. DE MEDIO RURAL.	8722101UP0082S0001RY	CL PELAYO 4.	PILOÑA.	33530	ASTURIAS.
Reserva.	3R-4	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INCE» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	8048006TP6074N0001JK	CL CELESTINO VILLAMIL 6.	OVIEDO.	33006	ASTURIAS.
Reserva.	3R-5	ARCHIVO HISTORICO.	9162001TP6096S	CL ARCIPRESTE DE HITA 2.	OVIEDO.	33012	ASTURIAS.
Reserva.	3R-6	BIBLIOTECA RAMÓN PÉREZ DE AYALA.	9548002TP6094N0001ME	CL QUINTANA 1.	OVIEDO.	33009	ASTURIAS.
Reserva.	3R-7	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO JURÁSICO DE ASTURIAS.	52019A014007170000GB	CS ASTUERA 12 Polígono 14 Parcela 717.	COLUNGA.	33328	ASTURIAS.
Reserva.	3R-8	BIBLIOTECA JOVELLANOS.	5046501TP8244N0001SJ	CL JOVELLANOS 23.	GIJON.	33201	ASTURIAS.

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Localización del inmueble				
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Referencia catastral	Dirección de inmueble	Municipio	CP	Provincia
Fase 2.	3R-9	MEJORA DE INSTALACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA.	8749004TP6084N0001JX	C. Concepción Arenal 3.	OVIEDO.	33005	ASTURIAS.
Reserva.	3F2-6	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL PABELLON INSTITUCIONAL DE LA FERIA DE MUESTRAS.	7143727TP8274S0001LF	PS DOCTOR FLEMING 481.	Gijón.	33203	Asturias.
Reserva.	3F2-7	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE ESPAÑA 5).	8949103TP6084N0001LX	PZ ESPAÑA 5.	Oviedo.	33005	Asturias.

Tabla 1.3

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Titularidad	Uso característico		Superficie de la actuación		Etapas de la actuación		Plazo de la obra	
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Organismo titular del inmueble	Uso actual	Uso final	Sup. en catastro (m <sup>2</sup> )	Sup. de la actuación (m <sup>2</sup> )	Etapas actual	Fecha último cambio de etapa (dd-mm-aa)	Fecha inicio de la obra (dd-mm-aa)	Plazo previsto de ejecución (núm meses)
Fase 1.	3F1-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (EASMU).	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	40.391	38.566	Acta de Recepción de la Obra.	21-04-23	21-04-23	10
Reserva.	3F2-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y CPD EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ASTURCON).	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	8.917	8.917	Anteproyecto.			6
Reserva.	3F2-2	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (BUENAVISTA).	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	17.072	17.072	Anteproyecto.			7
Fase 2.	3F2-3	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PLAZA ESPAÑA 1).	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	3.456	3.574	Acta de Replanteo o de Comienzo.	22-12-25	22-12-25	7
Fase 2.	3F2-4	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (HERMANOS PIDAL).	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	17.223	16.880	Acta de Recepción de la Obra.	25-11-25	02-02-25	9
Reserva.	3F2-5	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PALACIO PRESIDENCIA PRINCIPADO DE ASTURIAS).	PRINCIPADO ASTURIAS.	Singular.	Singular.	3.074	3.074	Anteproyecto.			8

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Titularidad	Uso característico		Superficie de la actuación		Etapa de la actuación		Plazo de la obra		
	Fase actual	Identificador firmado convenio		Título de la actuación	Organismo titular del inmueble	Uso actual	Uso final	Sup. en catastro (m²)	Sup. de la actuación (m²)	Etapa actual	Fecha último cambio de etapa (dd-mm-aa)	Fecha inicio de la obra (dd-mm-aa)
Reserva.	3F2-8	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y SALA DE CALDERAS DEL CENTRO POLIVALENTE DE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES MIXTA EN GIJÓN (ASTURIAS).	PRINCIPADO ASTURIAS.	Residencial Público.	Residencial Público.	33.469	33.469	Anteproyecto.				16
Fase 2.	3F2-9	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INSTITUTO ADOLOFO POSADA» Y ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, EN EL CRISTO-BUENAVISTA.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	12.285	12.285	Acta de Replanteo o de Comienzo.	13-09-24	13-09-24		18
Fase 2.	3F2-10	OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SEDE JUDICIAL DE CANGAS DEL NARCEA.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	1.206	1.648	Acta de Replanteo o de Comienzo.	13-09-24	13-09-24		18
Reserva.	3R-1	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE «HONGOS DE POLICLÍNICAS» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Sin uso.	Administrativo.	58.281	2.263	Anteproyecto.				15
Reserva.	3R-2	ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA AZUCARERA DE PRAVIA A SEDE JUDICIAL.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Sin uso.	Administrativo.	28.641	2.400	Anteproyecto.				14
Reserva.	3R-3	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA DE INFIESTO, PARA SU DESTINO COMO OFICINA DE LA D.G. DE MEDIO RURAL.	PRINCIPADO ASTURIAS.	–	Administrativo.	430	198	Anteproyecto.				6
Reserva.	3R-4	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INCE» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	885	465	Anteproyecto.				12
Reserva.	3R-5	ARCHIVO HISTORICO.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Cultural.	Cultural.	11.568	11.568	Anteproyecto.				15
Reserva.	3R-6	BIBLIOTECA RAMÓN PÉREZ DE AYALA.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Cultural.	Cultural.	1.203	1.203	Anteproyecto.				15
Reserva.	3R-7	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO JURÁSICO DE ASTURIAS.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Cultural.	Cultural.	5.253	5.253	Anteproyecto.				15
Reserva.	3R-8	BIBLIOTECA JOVELLANOS.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Cultural.	Cultural.	3.819	3.819	Anteproyecto.				12

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Titularidad	Uso característico		Superficie de la actuación		Etapa de la actuación		Plazo de la obra	
	Fase actual	Identificador firmado convenio		Título de la actuación	Organismo titular del inmueble	Uso actual	Uso final	Sup. en catastro (m²)	Sup. de la actuación (m²)	Etapa actual	Fecha último cambio de etapa (dd-mm-aa)
Fase 2.	3R-9	MEJORA DE INSTALACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	19.341	20.421	Acta de Recepción de la Obra.	25-04-26	20-02-25	9
Reserva.	3F2-6	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL PABELLON INSTITUCIONAL DE LA FERIA DE MUESTRAS.	PRINCIPADO ASTURIAS.	Singular.	Singular.	39.451	1.832	Anteproyecto.			12
Reserva.	3F2-7	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE ESPAÑA 5).	PRINCIPADO ASTURIAS.	Administrativo.	Administrativo.	6.623	6.623	Anteproyecto.			12

Tabla 1.4

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Coste obra							
	Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Tipo A Ef. Energética (€)	Tipo B Ef. Ambiental (€)	Tipo C Accesibilidad (€)	Tipo D Habitabilidad (€)	Tipo E Conservación (€)	Tipo Otro No financiable (€)	Impuesto aplicable
Fase 1.	3F1-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (EASMU).	1.434.827							SI
Reserva.	3F2-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y CPD EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ASTURCON).	1.047.620							SI
Reserva.	3F2-2	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (BUENAVISTA).	1.107.600							SI
Fase 2.	3F2-3	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PLAZA ESPAÑA 1).	256.502							SI
Fase 2.	3F2-4	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (HERMANOS PIDAL).	637.870							SI
Reserva.	3F2-5	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PALACIO PRESIDENCIA PRINCIPADO DE ASTURIAS).	279.846							SI

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Coste obra							
	Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Tipo A Ef. Energética (€)	Tipo B Ef. Ambiental (€)	Tipo C Accesibilidad (€)	Tipo D Habitabilidad (€)	Tipo E Conservación (€)	Tipo Otro No financiable (€)	Impuesto aplicable
Reserva.	3F2-8	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y SALA DE CALDERAS DEL CENTRO POLIVALENTE DE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES MIXTA EN GIJÓN (ASTURIAS).	3.632.000					509.640		SI
Fase 2.	3F2-9	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INSTITUTO ADOLOFO POSADA» Y ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, EN EL CRISTO-BUENAVISTA.	2.056.768	0	165.000					SI
Fase 2.	3F2-10	OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SEDE JUDICIAL DE CANGAS DEL NARCEA.	3.070.009		177.888	892.462		132.427		SI
Reserva.	3R-1	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE «HONGOS DE POLICLÍNICAS» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	960.081	45.268	90.535	995.884		271.604		SI
Reserva.	3R-2	ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA AZUCARERA DE PRAVIA A SEDE JUDICIAL.	300.000	200.000	100.000	300.000		100.000		SI
Reserva.	3R-3	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA DE INFIESTO, PARA SU DESTINO COMO OFICINA DE LA D.G. DE MEDIO RURAL.	45.000		45.000	195.000				SI
Reserva.	3R-4	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INCE» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	181.663	7.982	15.965	175.609		47.894		SI
Reserva.	3R-5	ARCHIVO HISTORICO.	448.000							SI
Reserva.	3R-6	BIBLIOTECA RAMÓN PÉREZ DE AYALA.	455.000		20.000					SI
Reserva.	3R-7	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO JURÁSICO DE ASTURIAS.	200.000					100.000		SI
Reserva.	3R-8	BIBLIOTECA JOVELLANOS.	347.200		20.000					SI
Fase 2.	3R-9	MEJORA DE INSTALACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA.	1.841.121							SI
Reserva.	3F2-6	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL PABELLON INSTITUCIONAL DE LA FERIA DE MUESTRAS.	32.793							SI
Reserva.	3F2-7	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE ESPAÑA 5).	231.193							SI

Tabla 1.5

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Coste redacción de proyecto						
	Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Tipo A bis Ef. Energética (€)	Tipo B bis Ef. Ambiental (€)	Tipo C bis Accesibilidad (€)	Tipo D bis Habitabilidad (€)	Tipo E bis Conservación (€)	Impuesto aplicable
	Fase 1.	3F1-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (EASMU).						SI
	Reserva.	3F2-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y CPD EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ASTURCON).						SI
	Reserva.	3F2-2	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (BUENAVISTA).						SI
	Fase 2.	3F2-3	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PLAZA ESPAÑA 1).						SI
	Fase 2.	3F2-4	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (HERMANOS PIDAL).						SI
	Reserva.	3F2-5	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PALACIO PRESIDENCIA PRINCIPADO DE ASTURIAS).						SI
	Reserva.	3F2-8	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y SALA DE CALDERAS DEL CENTRO POLIVALENTE DE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES MIXTA EN GIJÓN (ASTURIAS).	241.116					SI
	Fase 2.	3F2-9	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INSTITUTO ADOLOFO POSADA» Y ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, EN EL CRISTO-BUENAVISTA.	150.306					SI
	Fase 2.	3F2-10	OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SEDE JUDICIAL DE CANGAS DEL NARCEA.	76.842		4.453	22.338	3.315	SI
	Reserva.	3R-1	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE «HONGOS DE POLICLÍNICAS» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	115.217	5.800	11.601	127.607	34.803	SI
	Reserva.	3R-2	ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA AZUCARERA DE PRAVIA A SEDE JUDICIAL.	10.500	7.000	3.500	10.500	3.500	SI
	Reserva.	3R-3	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA DE INFIESTO, PARA SU DESTINO COMO OFICINA DE LA D.G. DE MEDIO RURAL.	6.000		4.500	25.000		SI
	Reserva.	3R-4	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INCE» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	21.521	1.027	2.055	22.603	6.165	SI
	Reserva.	3R-5	ARCHIVO HISTORICO.	28.672					SI
	Reserva.	3R-6	BIBLIOTECA RAMÓN PÉREZ DE AYALA.	33.215		1.460			SI
	Reserva.	3R-7	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO JURÁSICO DE ASTURIAS.	14.600				7.300	SI
	Reserva.	3R-8	BIBLIOTECA JOVELLANOS.	25.345		1.460			SI

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Coste redacción de proyecto					
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Tipo A bis Ef. Energética (€)	Tipo B bis Ef. Ambiental (€)	Tipo C bis Accesibilidad (€)	Tipo D bis Habitabilidad (€)	Tipo E bis Conservación (€)	Impuesto aplicable
Fase 2.	3R-9	MEJORA DE INSTALACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA.						SI
Reserva.	3F2-6	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL PABELLON INSTITUCIONAL DE LA FERIA DE MUESTRAS.						SI
Reserva.	3F2-7	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE ESPAÑA 5).						SI

Tabla 1.6

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Coste total		Coste unitario	Financiación					
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Sin impuestos (€)	Con impuestos (€)	Coste/ Superficie SIN impuestos (€/m²)	Aportación Pirep Energéticas (100%) (€)	Aportación inicial Pirep NO Energéticas (85%) (€)	Limite aportación Pirep NO Energéticas (€)	Aportable Pirep (€)	Aportación Pirep (€)	Aportación Autónoma (€)
Fase 1.	3F1-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (EASMU).	1.434.827,21	1.736.140,92	37	1.434.827,21	0,00	609.801,56	1.434.827,21	1.434.827,21	301.313,71
Reserva.	3F2-1	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA Y CPD EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ASTURCON).	1.047.620,00	1.267.620,20	117	1.047.620,00	0,00	445.238,50	1.047.620,00	0,00	0,00
Reserva.	3F2-2	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (BUENAVISTA).	1.107.600,00	1.340.196,00	65	1.107.600,00	0,00	470.730,00	1.107.600,00	0,00	0,00
Fase 2.	3F2-3	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PLAZA ESPAÑA 1).	256.502,00	310.367,42	72	256.502,00	0,00	109.013,35	256.502,00	256.502,00	53.865,42
Fase 2.	3F2-4	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (HERMANOS PIDAL).	637.870,12	771.822,84	38	637.870,12	0,00	271.094,80	637.870,12	637.870,11	133.952,73
Reserva.	3F2-5	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PALACIO PRESIDENCIA PRINCIPADO DE ASTURIAS).	279.846,00	338.613,66	91	279.846,00	0,00	118.934,55	279.846,00	0,00	0,00

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Coste total		Coste unitario	Financiación					
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Sin impuestos (€)	Con impuestos (€)	Coste/ Superficie SIN impuestos (€/m²)	Aportación Pirep Energéticas (100%) (€)	Aportación inicial Pirep NO Energéticas (85%) (€)	Limite aportación Pirep NO Energéticas (€)	Aportable Pirep (€)	Aportación Pirep (€)	Aportación Autonómica (€)
Reserva.	3F2-8	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y SALA DE CALDERAS DEL CENTRO POLIVALENTE DE RECURSOS PARA PERSONAS MAYORES MIXTA EN GIJÓN (ASTURIAS).	4.382.756,24	5.303.135,05	131	3.873.115,97	433.194,23	1.646.074,29	4.306.310,20	0,00	0,00
Fase 2.	3F2-9	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INSTITUTO ADOLOFO POSADA» Y ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS, EN EL CRISTO-BUENAVISTA.	2.372.074,26	2.870.209,85	193	2.207.074,26	140.250,00	938.006,56	2.347.324,26	1.940.479,79	929.730,06
Fase 2.	3F2-10	OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SEDE JUDICIAL DE CANGAS DEL NARCEA.	4.379.732,48	5.299.476,30	2.658	3.146.850,72	1.047.949,50	1.337.411,56	4.194.800,22	4.194.800,21	1.104.676,09
Reserva.	3R-1	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE «HONGOS DE POLICLÍNICAS» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	2.658.398,93	3.216.662,71	1.175	1.075.298,12	1.345.635,69	457.001,70	1.532.299,82	0,00	0,00
Reserva.	3R-2	ADECUACIÓN DE LA ANTIGUA AZUCARERA DE PRAVIA A SEDE JUDICIAL.	1.035.000,00	1.252.350,00	431	310.500,00	615.825,00	131.962,50	442.462,50	0,00	0,00
Reserva.	3R-3	ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA CÁMARA AGRARIA DE INFIESTO, PARA SU DESTINO COMO OFICINA DE LA D.G. DE MEDIO RURAL.	320.500,00	387.805,00	1.619	51.000,00	229.075,00	21.675,00	72.675,00	0,00	0,00
Reserva.	3R-4	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL «INCE» EN EL CRISTO-BUENAVISTA, OVIEDO.	482.483,50	583.805,04	1.038	203.183,73	237.404,80	86.353,09	289.536,82	0,00	0,00
Reserva.	3R-5	ARCHIVO HISTORICO.	476.672,00	576.773,12	41	476.672,00	0,00	202.585,60	476.672,00	0,00	0,00
Reserva.	3R-6	BIBLIOTECA RAMÓN PÉREZ DE AYALA.	509.675,00	616.706,75	424	488.215,00	18.241,00	207.491,38	506.456,00	0,00	0,00
Reserva.	3R-7	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONSERVACIÓN DEL MUSEO JURÁSICO DE ASTURIAS.	321.900,00	389.499,00	61	214.600,00	91.205,00	91.205,00	305.805,00	0,00	0,00
Reserva.	3R-8	BIBLIOTECA JOVELLANOS.	394.005,00	476.746,05	103	372.545,00	18.241,00	158.331,63	390.786,00	0,00	0,00
Fase 2.	3R-9	MEJORA DE INSTALACIONES EN EL PALACIO DE JUSTICIA.	1.841.120,69	2.227.756,03	90	1.841.120,69	0,00	782.476,29	1.841.120,69	1.841.120,68	386.635,35

Código CC. AA.: 3	Datos generales		Coste total		Coste unitario	Financiación					
Fase actual	Identificador firmado convenio	Título de la actuación	Sin impuestos (€)	Con impuestos (€)	Coste/ Superficie SIN impuestos (€/m²)	Aportación Pirep Energéticas (100%) (€)	Aportación inicial Pirep NO Energéticas (85%) (€)	Limite aportación Pirep NO Energéticas (€)	Aportable Pirep (€)	Aportación Pirep (€)	Aportación Autónoma (€)
Reserva.	3F2-6	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EL PABELLON INSTITUCIONAL DE LA FERIA DE MUESTRAS.	32.793,00	39.679,53	18	32.793,00	0,00	13.937,03	32.793,00	0,00	0,00
Reserva.	3F2-7	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLAZA DE ESPAÑA 5).	231.193,00	279.743,53	35	231.193,00	0,00	98.257,03	231.193,00	0,00	0,00